



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San José de Miranda, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: PROCESO ESPECIAL (DECLARACIÓN DE PERTENENCIA)

RADICACIÓN: 2019.00103.00

DEMANDANTE: ESTEBAN MACHUCA CHÍA

DEMANDADOS: MARÍA DE JESÚS MERCHÁN HERNÁNDEZ Y OTROS.

En consideración a que ya fue practicada la diligencia de Inspección Judicial decretada en este asunto, se encuentra pendiente recibir interrogatorio a los demandados y la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P. iniciada el 15 de octubre de 2020 fue suspendida, este Despacho fija la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.) del día TRES (3) DE JUNIO de la presente anualidad para su reanudación.

Se advierte que dicha diligencia se realizará de manera virtual de conformidad con las directrices emanadas por el Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual los señores apoderados deberán suministrar a través del correo electrónico j01prmpalsjmiranda@cendoj.ramajudicial.gov.co sus correos electrónicos y el de las partes y demás intervinientes para que sean invitados a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

NOTIFICACION POR ESTADO:

Para notificar el contenido del AUTO anterior a las partes se hace mediante anotación en CUADRO DE ESTADOS NUMERO **0024** fijado en la página web de la Rama Judicial hoy VEINTIOCHO (28) de MAYO de DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 A.M. –


ELSA DIOMAR CAMARGO
Secretaria

Firmado Por:

FERNEY GONZALO CHACON MARIN

JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE MIRANDA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

547492f784c0016279bd4a0c7628dfd12f3c03863df58a11dba2e8d1b9b81390

Documento generado en 27/05/2021 02:46:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>